



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF

(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

PROCESO CAS N° 510- 2017/ INABIF-CECAS

PSICOLOGO(A)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

EL INABIF ES UNA UNIDAD EJECUTORA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES. TIENE COMO MISIÓN LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES MUJERES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE RIESGO Y ABANDONO, A TRAVÉS DEL DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA CADA GRUPO, REQUIERE INCORPORAR PSICOLOGO(A)

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

USPNNA-CENTRO E ATENCION RESIDENCIAL "ARCO IRIS"

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

SUB UNIDAD DE POTENCIAL HUMANO

3. Personal Requerido

(01) PERSONA

4. Base Legal

- DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS.
- REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PCM, MODIFICADO POR DECRETO SUPREMO N° 065-2011-PCM.
- LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE REGULEN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF

(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

II. PERFIL DEL PUESTO

DETALLE	
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> EXPERIENCIA MINIMA DE 02 AÑOS EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS EXPERIENCIA MINIMA DE 01 AÑOS EN TRABAJOS CON NIÑOS , NIÑAS Y/O ADOLESCENTES
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> PROACTIVIDAD ACTITUD DE SERVICIO ORIENTACION DE RESULTADOS COMPROMISO CON LA INSTITUCION INTEGRIDAD
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> TITULO PROFESIONAL EN PSICOLOGIA , COLEGIADA , HABILITADA Y CON SERUMS
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> CURSOS DE CAPACITACION DE ACUERDO A SU FORMACION ACADEMICA
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> EVALUACION , DIAGNOSTICO , TRATAMIENTO Y CONSEJERIA

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- ELABORAR EL PLAN DE INTERVENCION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO DE LOS RESIDENTES DEL CAR
- REALIZACION DEL PRE DIAGNOSTICO PSICOLOGICO , EVALUACION Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS PSICOLOGICOS A LOS RESIDENTES
- ELABORACION DE LOS INFORMES INICIAL Y EVOLUTIVO DE LA ESPECIALIDAD EN CADA RESIDENTE
- INTERVENCION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO A LOS RESIDENTES Y FAMILIA DE LOS RESIDENTES
- OTRAS ACTIVIDADES QUE LA DIRECTORA DEL CAR LE ASIGNE

IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	USPNNA- CAR ARCO IRIS
Duración del contrato	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF

(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

Remuneración mensual	S/. 2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100) INCLUYE MONTOS DE AFILIACIÓN DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL TRABAJADOR
----------------------	--



(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el servicio Nacional del Empleo. www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 DÍAS ANTERIORES A LA CONVOCATORIA - DEL 24 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE	MTPE / Sub Unidad de Potencial Humano
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la página Institucional www.inabif.gob.pe Link Procesos CAS	08 AL 14 DE NOVIEMBRE	Comité Evaluador CAS y la Sub Unidad de Potencial Humano
Recepción de CV en Formato Virtual en el Portal Web de la Convocatoria	08 AL 14 DE NOVIEMBRE	Sub Unidad de Informática
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Av. San Martín N° 685 Pueblo Libre, Lima (Mesa de Partes)	08 AL 14 DE NOVIEMBRE	Sub Unidad de Administración Documentaria
SELECCION		
Evaluación del Curriculum Vitae documentado	15 AL 21 DE NOVIEMBRE	Comité Evaluador CAS y la Sub Unidad de Potencial Humano
Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum Vitae documentado en la página Institucional www.inabif.gob.pe Link Procesos CAS (A partir de la 18:00 pm)	23 DE NOVIEMBRE	Comité Evaluador CAS y la Sub Unidad de Potencial Humano
Evaluación Psicológica Lugar: Av. San Martín N° 685 Pueblo Libre, Lima (Auditorio) O Unidad Operativa de Provincia al cual postula	24 DE NOVIEMBRE	Sub Unidad de Potencial Humano de la Unidad Administrativa
Publicación de resultados de la Evaluación Psicológica en la página Institucional www.inabif.gob.pe Link Procesos CAS (A partir de la 18:00 pm)	27 DE NOVIEMBRE	Sub Unidad de Potencial Humano de la Unidad Administrativa
Entrevista Personal Lugar: Av. San Martín N° 685 Pueblo Libre, Lima (Auditorio) O Unidad Operativa de Provincia al cual postula	28 DE NOVIEMBRE	Comité Evaluador CAS y Sub Unidad de Potencial Humano de la Unidad Administrativa
Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página Institucional www.inabif.gob.pe Link Procesos CAS (A partir de la 18:00 pm)	30 DE NOVIEMBRE	Comité Evaluador CAS y Sub Unidad de Potencial Humano de la Unidad Administrativa
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato Lugar: Av. San Martín N° 685 Pueblo Libre /Unidad Operativa Provincia - Sub Unidad de Potencial Humano Potencial Humano	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales (del 01 al 07 de Diciembre)	Sub Unidad de Potencial Humano Área de contratos CAS
Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato	Sub Unidad de Potencial Humano Área de contratos CAS



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF

(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

VI. ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION DEL CURRICULUM VITAE	60%		
Experiencia	20 %	18	20
Formación académica	25 %	20	25
Cursos o estudios de especialización	15 %	14	15
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		52	60
EVALUACION PSICOLOGICA	APTO / NO APTO		
ENTREVISTA	40%	38	40
PUNTAJE TOTAL	100%	90	100

El Puntaje mínimo aprobatorio será de (90) para Profesional, (80) para Técnico y (70) para Auxiliar.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación del Curriculum Vitae documentado:

La información consignada en el Curriculum Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentara en un (01) sobre cerrado y estará dirigido al Comité Evaluador del Proceso de Contratación de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CECAS).

Señores
INABIF
Atte.: Comité Evaluador
Proceso de Contratación N°.....2017/INABIF.CECAS
SOBRE: PROPUESTA TECNICA
NOMBRES Y APELLIDOS



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF

(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

El sobre debe contener la siguiente información:

- Ficha Electrónica de Postulación , debidamente **llenado y firmado**
- Carta de presentación - Anexo 1
- Declaración Jurada - Anexo 2
- Declaración Jurada de Relación de Parentesco - Anexo 3
- Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos-Anexo 4
- Curriculum Vitae narrativo y documentado (NO SERAN DEVUELTOS)
- Copia simple de DNI. Vigente
- En caso de ser Licenciado de las fuerzas Armadas, adjuntar diploma correspondiente.**(MARCAR CON PESTAÑA DE COLOR)**
- En caso de persona con discapacidad, adjuntar el Certificado correspondiente emitido por CONADIS.**(MARCAR CON PESTAÑA DE COLOR)**
- Los documentos deben estar FOLIADOS y VISADOS POR EL POSTULANTE, **en su totalidad.**



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar

(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumplen con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtienen puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumplen con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtienen puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

IX. BONIFICACIONES

Se otorgara una bonificación del 10% sobre el puntaje de entrevista personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N° 29248.

Se otorgara una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley N° 28164.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar

(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

X. **COMITÉ EVALUADOR CAS**

De conformidad con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 268-2015, el Comité Evaluador CAS está conformado por:

COMITÉ EVALUADOR CAS

- Representante de Dirección Ejecutiva (DE) - Presidente.
- Representante de la Sub Unidad de Potencial Humano (SUPH), Secretario
- Representante del Área Usuaria - Tercero



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

**ANEXO N° 01
(DE LLENADO OBLIGATORIO)**

CARTA DE PRESENTACION DEL POSTULANTES

El que suscribe,, identificado con DNI N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombres y Apellidos					
Domicilio actual					
Correo Electrónico(Obligatorio)					
Fecha de Nacimiento					
Estado Civil					
RUC		Teléfono		Fax	

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima.....de.....del 2017

.....

Firma

Nombre y Apellidos:



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

**ANEXO N° 02
(DE LLENADO OBLIGATORIO)**

DECLARACION JURADA

Yo.....
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres
Identificado (a) con DNI N°..... con domicilio en.....
..... Distrito de..... declaró bajo juramento:

1. No percibir otros ingresos del estado bajo ninguna modalidad (salvo por Función Docente)
2. No percibir pensión a cargo del Estado
3. No haberme acogido a los beneficios de incentivos extraordinarios por renuncia voluntaria
4. Que la documentación que sustenta mis estudios /o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador ,es copia fiel del original ,la misma que obra en mi poder
5. No tener proceso Administrativo pendiente con el Estado
6. Gozar de salud Optima
7. Carecer de Antecedentes Judiciales
8. Carecer de Antecedentes Policiales
9. Carecer de Antecedentes Penales
10. Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General

Lima.....de.....del 2017

.....
FIRMA

Nombres y Apellidos:



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar

(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

**ANEXO N° 03
(DE LLENADO OBLIGATORIO)**

DECLARACION JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad , afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho ,con personal incorporado al PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR – INABIF ,bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento ,contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad ,contrato Administrativo de Servicios designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados ,designación o nombramiento en cargos de confianza ,o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado(a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según por lo disposición legales y reglamentarias vigentes sobre la materia

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Lima.....de.....del 2017

.....
FIRMA

Nombres y Apellidos:

Área de prestación del servicio:



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el INABIF presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de oficina

Lima.....de.....del 2017

.....

FIRMA

Nombres y Apellidos:

Área de prestación del servicio:

Grado	Parentesco de consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1er	Padres / hijos	
2do	Abuelos / nietos	Hermanos
3ro	Bisabuelos /Bisnietos	Tíos, sobrinos
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos, abuelos
Parentesco por afinidad		
1er	Suegros, yerno, nuera	
	Abuelos del cónyuge	Cuñados



(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

ANEXO N° 04
(DE LLENADO OBLIGATORIO)

SOLICITUD DE DECLARACION DE DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO

Quien suscribe, representante legal o beneficiario(a) de pensión de alimentos por sentencia judicial ejecutoriada/acuerdo conciliatorio en calidad de cosa juzgada /demanda de alimentos en proceso/acuerdo conciliatorio extra judicial en proceso de ejecución, solicito se realice la siguiente Declaración de Deudor Alimentario Moroso:

Expediente Judicial N°	
Nombre del Representante legal (Si corresponde)	
Beneficiario (os o as)	
Documento de Identidad del Beneficiario (a) o representante legal	
Nombre y Apellidos completos del obligado a pagar la pensión que no ha cumplido con su obligación	
Monto de la Pensión Alimenticia Mensual según la sentencia o acuerdo	S/.
	Letras:
N° de cuotas en mora (no pagadas por el obligado alimentario)	
Deuda total de las cuotas pendientes de pago	S/.
	Letras:
Propuesta sobre intereses generados por las cuotas pendientes de pago (Opcional)	

Adjunto a la presente solicitud los siguientes documentos que prueban fehacientemente el incumplimiento de la sentencia judicial a mi favor.

1. Copia del Documento de Identidad Nacional (DNI)
2. Copia simple de la sentencia firme

En fe de lo cual, suscribo la presente solicitud y coloco mi huella digital

FIRMA

HUELLA

_____, _____ de _____ del 2017